

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA



DECRETO N°: 2549,

EN CONCÓN, 22 AGO 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- Informe Social N° 385 Julio del 2023, Dideco, Área Social.
- Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Presupuestario N° 71 del 28-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2023 y su diferente ítem.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de Agosto del 2022 (que delega atribuciones a la Srta. Administradora Municipal Mariela Flores Campos)
- Certificado N° 907 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- Aporte Económico de \$ 39.980 para aporte económico compra Alimento Suplementario.
- Presupuesto Farmacéutica puerto S.A Rut: 96.631.650-0
- Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N° 385 a la Sra. Yoselin Alvarez Catalán Rut: [REDACTED] para Compra de Alimento Suplementarios, se deberá realizar un cheque emitido a nombre de Farmacéutica Puerto S.A. Rut: 96.631.650-0, por un monto de \$ 39.980
- ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Dirección de Control

Objetado	Observado	Fecha
		22 AGO 2023

FRV/MLEG/PCA/afd

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Contabilidad.
- DIDECO.